

LUNES, 12 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 218

AYUNTAMIENTO DE SELAYA**CVE-2012-14995** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 1/2012.*

Transcurrido el período de exposición pública del expediente de modificación de créditos número uno del Presupuesto General del ejercicio 2012, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria de fecha 24 de septiembre de 2012, el citado expediente se considera definitivamente aprobado al no haberse presentado ninguna reclamación contra el mismo.

Los capítulos afectados por la modificación de créditos son los siguientes:

AUMENTOS

Capítulo 7: 11.457,76 euros.

BAJAS

Capítulo 1: 9.000,00 euros.

La modificación de créditos se financia con cargo al remanente líquido de tesorería del ejercicio anterior, por importe de 767,23 euros, con cargo a bajas por anulación de créditos, por importe de 9.000,00 euros, y con cargo a mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos, por importe de 1.690,53 euros.

Después de estos reajustes, el Presupuesto General del ejercicio 2012 queda con las siguientes consignaciones de gastos y previsiones de ingresos:

A.- ESTADO DE INGRESOS

a) Operaciones corrientes	
Capítulo 1.- Impuestos Directos	574.900,00
Capítulo 2.- Impuestos Indirectos	15.400,00
Capítulo 3.- Tasas y Otros Ingresos	243.654,53
Capítulo 4.- Transferencias Corrientes	586.094,00
Capítulo 5.- Ingresos Patrimoniales	12.558,00

b) Operaciones de capital	
Capítulo 7.- Transferencias de capital	6,00
Capítulo 8.- Activos financieros	767,23

TOTAL INGRESOS 1.433.379,76

B.- ESTADO DE GASTOS

a) Operaciones corrientes	
Capítulo 1.- Gastos de Personal	551.512,00
Capítulo 2.- Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	644.556,00
Capítulo 3.- Gastos financieros 14.700,00	
Capítulo 4.- Transferencias Corrientes	87.900,00

b) Operaciones de capital	
Capítulo 6.- Inversiones Reales	83.044,00
Capítulo 7.- Transferencias de Capital	23.667,76
Capítulo 9.- Pasivos financieros 28.000,00	

TOTAL GASTOS 1.433.379,76

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169.1 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Selaya, 31 de octubre de 2012.

El alcalde,

José Luis Cobo Fernández.

2012/14995

CVE-2012-14995